ia flana: dicha subasta tendra lugar el 1 - El Alcalde accidental, Ma

Suscribese en la Imprenta Hered. de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas

trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Tarragona 25 de Noviembre de 1902. Limaren procedentes; en la inteligen-

del plazo para el distrote de los bene-

neigs otorgades, manifestando en el

primero las causas de la caducidad y

theposiciones tomadas per el incum-

plumiente de las obligaciones que la

completar latos que ouran en

Administr

a lin ee

de la mañana dei dia que haga ocho no lestivos à contar desde el signiente al en que se inserte este cilicto en el Bolerin oficial de la provincia y terminara à las doce, con sujeción al pliego de condiciones que se balla de manifiest en la Secr legioine stat 101 CH3 e 1902.

para el proximo ano tena, estara de manificato en esta Secretaria del Ayuntamiento, a fin de que los vecinos puedan adecir ante la Junta municipal las reclamaciones de palabra y por escrito que les couvengun.

Figuerola 25 de Noviembre de 1902. -El Alcalde, Ramon Andren.

Nites 4593

Publicase todos los días escepto los lunes y siguientes Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

-De O. de S. E., et Teniente Coro- dis que no podrán admitirse las que se explaren una vez finido dicho plazo. nel Jele de E A. Juan Canion Sal ob ordensivod ob it w Alcalda, Juan Figuerola. Num. 4584 Num. 1981 de Toriosa imo ano de 1905, el servicio Escuela miblica de ninas de cenes finebres de esta ciudad, cuyo de pujas à la flana, cuya subasta de la contra lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial el día 20 de Diciembre proximo venidero y becatte les doce por medio de pujas

rito, los remitan sin perdida de tiempo bajo el tipo de 75 pesetas, por a esta Oficion, debiéndose en coso contrario reclamarios a los propietaries

dra lugar el illa 7 de Diciembre, de diez à once de la manana, en el salon de sesiones de la Casa Consistore. Segunda subasta para el arriendo de derechos establicados de matadero é

de tales fineas, de sus representantes legales o de sus colonos que las tengan en arrendamiento, o dar noticia negativa a cola Administración de la exisrencia de fincas de la clase expresada.» Y siendo varios los Sres. Alcaldes

que no han facilitado los datos que se les reclamaban en la premseria circular o noticia negaliva en su caso de la evistencia de las fincas de referencia,

the successionic car in the me of

Se satisfará por adelantado el importe de los anun cios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

## de este partido en providencia del dia PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 27 de Noviembre) PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

ovus y lieber 4 ab onisse y leminent Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud. 00

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA

este Juzgade, al objeto de ampliarle la declaración declaración numbrestada en el referido sumario iniciale antecibimiento

endories en prerioteis due en dereche Don Bernardo Amer Pons, Gobernador a civil de esta provincia; niov isale i

Hago saber: Que D. José Mangrané Nolla, vecino de Reus, ha presentado una instancia solicitando se le concedan veinte y dos pertenencias mineral de hierro con el nombre de «Tercera San Orencio, sitas en el término municipal de Molá y partida de Las Solanass, cuyo registro le hassido admitido por decreto fechacide hoy salvo mejor derecho, bajo da siguiente designación; Se tendrá por punto de partida la estaca segonda de la mina «Segunda San Orencio», desde cuyo punto se medirán 300 metros en dirección Norte y se colocará la 1.º eslaca; desde ésta con rumbo. Este se medirán 600 metros y se colocará la 2.a; desde ésta al Sud se mediran 400 metros y se colocará la 3.ª; desile ésta al Oeste se medirán 400 metros y se colocará la 4.2; desde ésta con 100 metros al Norte se colocará la 5.2, y desde ésta con 200 metros al Oeste se encontrará el punto de partida, quedando así cerradas las veinte y dos pertenencias solicitadas. sol no sines

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de sesenta dias puedan producir sus reclamaciones, conforme el art. 24 de la ley, los que se crean con derecho á ello. A

Tarragona 28 de Noviembre de 1902. Bernardo Amerà nebecore laistore

-uauana as ra Núm. 14578 anneran en ra, condución de contrata seguridades

Habiendo renonciado D. Jaime Ferre Fabregat la prosecución de su expediente de registro de la mina «Maria», núm. 430, sita en el término de Gratallops, este Gobierno, con fecha 27 del actual, ha acordado cancelar dicho expediente, declarándolo sin curso y fenecido, así como franco y

lo dispuesto por el edicto publicado registrable el terreno que el mismo 5 del proximo Diciembre, sibnerquos

abiertas y con sujeción al phego de

condiciones que se halla do manificato

Lo que se hace público á los efectos de la ley y para conocimiento de aquellas personas à quienes pueda inmos referentes al grupo de caresarat

- Tarragona 28 de Noviembre de 1902. -El Gobernador, Bernardo Amer, bo

## -01045 cal a olasibalonestilis odas is 1690 ANUNCIOS OFICIALES sabas el dia indicado con arreglu al phego

le condicione 774 e mù naicioal. sieu-COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA

tas, y et ala liquitins 0.115 pesetas, Esta Comisión, accediendo á lo soticitado por el Ayuntamiento de Arbós y en vista del compromiso contraído por el mismo, una vez complidas las formalidades á que hace referencia el art. 8.º del Real decreto de 12 de Junio último, reformando la instrucción de 26 de Abril de 1900, acordó en sesion de ayer señalar el día 30 dé Diciembre próximo, á las once de su mañana, para celebrar la subasta de las obras de construcción de la carretera de Arbos á la de Vendrell á San Jaime dels Domenys por Bañeras, trozo del confin de aquel término municipal al cruce de la general de Tarragona á Barcelona, cuyo presupuesto de contrata es de 19.304.94 pesetas, mediante la condición de satisfacer el importe de las mismas cuando por turno le corresponda, con abono no obstante del 4 por 100 de intereses de demora por la Diputación y el 2 por 100 por el Ayuntamiento interesado y en la forma signienteau seil aged oup ail leb anan

La subasta se celebrará con arreglo á lo prevenido en la instrucción de 26 de Abril de 1900, en el Palacio Provincial, bajo la presidencia del M. L. señor Gobernador civil de la provincia, ó del Sr. Diputado de la Exema. Comisión provincial en quien delegue, con asistencia de otro Sr. Diputado designado por la Exema. Diputación, hallandose de manifiesto en la Secretaria de la misma, para conocimiento del público, el presupuesto detallado sel pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por la Autoridad superior civil que han de regir en el contrato, siendo el presupuesto del mismo el que se señala anteriormente.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, cuyas carpetas rubricarán los elicitadores en el acto de la entrega, debiendo ser extendidas en papel timbrado de la clase 11.ª y ajus-

mismas podrán enterarse de los pliegos tadas al modelo que al final se inniffesto en la tabilità de edictos. . siras

doce de la manana, en el salon de

mismo dia 7 de Diciembre, de once à mingo.

Con el pliego que presente cada licitador deberá acompañarse precisamente la cédula de vecindad del proponente y el resguardo que acredite haber constituído en la Caja de la Tesorería provincial, ó en la general de Depósitos ó sus sucursales, la cantidad equivalente al 5 por 100 del importe del respectivo presupuesto, en metálico ó efectos públicos al precio de cotización oficial inserta en la última Gaceta de Madrid, por concepto de fianza provisional, ozu ab enbilism v zczan al

Las proposiciones que no se acompanen con dichos documentos y las que no se hallen ajustadas al modelo, siempre que las diferencias puedan producir á juicio de la Presidencia duda racional sobre la persona del licitador ó sobre el precio ó compromiso que contraiga, se declararán desde luego desechadas a loh alanda 4 8

En el caso de que entre las proposiciones admitidas hubiese dos ó más igualmente ventajosas, se abrirá en el acto una licitación verbal entre sus autores por espacio de diez minutos, adjudicándose el remate provisional al más beneficioso postor, á no ser que ninguno de ellos mejorase la suya, ó todos la mejorasen igualmente, en cuyo caso se hará la adjudicación provisional á favor de aquel cuyo pliego tenga el número más bajo. Il sit de agnoract

Tarragona 10 de Noviembre de 1902. -El Vicepresidente, Victor J. Olesa.-El Secretario, Tomás Larráz.

Modelo de proposición

Don N. N., vecino de ...., según lo acredita con la cédula personal incluida en el pliego que presenta; enterado del anuncio publicado por la Excma. Comisión provincial de fecha 10 sde Noviembre último y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de la carretera de Arbós á la de Vendrell á San Jaime dels Domenys por Baneras, trozo del confin de aquel término municipal al cruce de la general de Tarragona à Barcelona, se compromete, con extricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, a tomar por su cuenta las expresadas obras. la 1808

(Aqui la proposición que se haga, admitiendo só mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en

que no se exprese terminantemente la cantidad, escrita en letra, por la qua se compromete á ejecutar las obras, así como la que no fuese acompañada del resguardo del depósito provisional y la cédula de vecindad del proponente, y la que ofreciese dudas sobre la persona del licitador ó del compromiso que contraiga, á juicio de la Presidencia.) Confeccionada

(Fecha y firma del proponente.) de esta espital puez el año de 1903,

estara de ma 08640 minunte diez dias,

DELEGACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

-sini sol sup circular mua obstod

En el Boletin oficial de esta provincia núm. 100, correspondiente al día 27 de Abril de este año, se publicó por la Administración de Contribuciones de esta provincia la siguiente circular: «La Dirección general de Contribu-

ciones ha tenido á bien reclamar de esta Administración un estado expresivo del nombre, situación, cabida superficial, clase de cultivo, concesionarios, actuales propietarios y poseedores. fecha de los respectivos contratos de establecimientos, número de años fijados, según cada circunstancia á la duración de ellos, fechas en que han debido terminar, número de colonos y construcciones ofrecidas en los mismos, contratos, con expresión de las respectivas obligaciones de cada caso. separando las que han sido cumplidas de las que continuan sin llenar este requisito, fianza prestada en garantía de cada colono, situación de las mismas y leyes à cuyos beneficios hayan sido acogidos, de todos los caserios, colonias agriculas y demás concesiones de terrenos existentes, haciendo también constar los establecimientos de referencia que han sido declarados propiedad definitiva y los que continúan con carácter provisional, y en los casos en que habieran sido efectuadas concesiones gratuitas de terrenos como en las que hayan tenido lugar por solicitud y remate público, el número de hectareas concadidas y si eran terrenos del Estado ó comunales, y asimismo otro estado comprensivo de todas las circunstancias expresadas con relación à los establecimientos y concesiones de ignal naturaleza que en la actualidad no estén distrutando de los beneficios, expresando en cada caso además

si sué caducado el contrato ó si se ha declarado cumplido por terminación del plazo para el disfrute de los beneficios otorgados, manifestando en el primero las causas de la caducidad y disposiciones tomadas por el incumplimiento de las obligaciones que la hayan motivado. - Y con objeto de completar los datos que obran en esta Administración, se dirige esta circular á los Sres. Alcaldes de esta provincia á fin de que en los términos municipales en que existan fincas de la clase de las que se han mencionado y en los respectivos Municipios obren los antecedentes de que se ha hecho mérito, los remitan sin pérdida de tiempo á esta Oficina, debiéndose en caso contrario reclamarlos á los propietarios de tales fincas, de sus representantes legales ó de sus colonos que las tengan en arrendamiento, ó dar noticia negativa á esta Administración de la existencia de fincas de la clase expresada.»

Y siendo varios los Sres. Alcaldes que no han facilitado los datos que se les reclamaban en la preinserta circular ó noticia negativa en su caso de la existencia de las fincas de referencia, se les previene que de no hacerlo en el plazo de ocho días, serán corregidos por su desobediencia en la forma que

Tarragona 27 de Noviembre de 1902. El Delegado de Hacienda, Mariano Albaladejo la ejecutal ojedano ez

haya lugar.

asi come la <u>one no inese</u> acompana--org olisogs Núm. 45810gest leb El ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA sonre la person<u>a de</u>l

compromiso dossaminas. a juicio de Confeccionada la matrícula de la contribución Industrial y de Comercio de esta capital para el año de 1903, estará de manificato durante diez días, contados desde la publicación de este anuncio, en las Oficinas de esta Administración, sitas en la calle de Rebolledo, núm. 16, para que los interesados puedan enterarse de su clasificación y cuota, y hacer deutro del mismo plazo la reclamación que es-

timen oportuna. Tarragona 27 de Noviembre de 1902. -El Administrador de Contribuciones, P. S., Jaime Fantoni.

ciones ha tenido a bien reclamar de

Lergze contra Númao 4582 inimita nice TESORERIA DE HACIENDA OVIS -DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA rios, actuales proprettion y poseedores.

on solution Clases pasivas

Aucha we

El día 1.º del próximo mes de Diciembre, de diez à trece, se abrirá el pago de los haberes de la mensualidad corriente á las Clases pasivas que lo tienen consignado en esta provincia, cuyo pago se efectuará en la forma siguiente:

Dia 1.0-Habilitados de la capital é individuos que cobran por si de las nominas de retirados y jubilados.

Dia 2.-Individuos que id. de las nóminas de Montepio militar y civil. Día 3.-Habilitados de fuera de la

capital. Día 4.-Idem de la capital.

Días 5 y 6. - Todas las nóminas (el resto).

Tarragona 27 de Noviembre de 1902. -El Tesorero, Ricardo Diaz.-V.º B.º -El Delegado, Albaladejo.

-igiloz 100 1500 of 175 of 175 of 176 GOBIEBNO MILITAR DE TARRAGONA

ggi gailul 95 ur. ANUNCIO, piches C110 no El soldado que sué del primer Baetation del Regimiento Infanteria de Nizcaga, núm 51, Domingo Catalá Solá, -se presentará en el Gobiern Militar de esta provincia, de once à trece, cual-

quier día laborable, para hacerle entrega de documentos de su pertenencia.

Tarragona 25 de Noviembre de 1902. -De O. de S. E., el Teniente Coronel Jefe de E. M. Juan Cantón Salazar.

Núm. 4584

Don Celestino Vidal Macip, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Vallmoll,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento, se arriendan en pública subasta para el año 1903, los arbitrios siguientes:

Primera subasta para el arriendo de los dos bajos del edificio de la Casa Escuela pública de niñas de esta villa, bajo el tipo de 75 pesetas, por medio de pujas á la llana, cuya subasta tendrá lugar el día 7 de Diciembre, de diez á once de la mañana, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Segunda subasta para el arriendo de derechos establecidos de matadero é inspección de carnes, bajo el tipo de 1.800 peseras, por medio de pujas á la llana: dicha subasta tendrá lugar el mismo día 7 de Diciembre, de once á doce de la mañana, en el salón de sesiones del Avuntamiento de estas Casas Consistoriales. of ogen , ranged ob oleon lo no Do'21 v de Torredembarra

Los que deseen tomar parte en las mismas podrán enterarse de los pliegos de condiciones que se hallarán de manifiesto en la tablilla de edictos.

Los rematantes vendrán obligados á satisfacer los gastos de anuncios y demás concernientes á las subastas. Vallmoll 26 de Noviembre de 1902. -Celestino Vidalia obimilizado reded Tesoreria pro 28641. min A la general de

ALCALDIA CONSTITUCIONAL 2009 strought is de Mora de Ebronasia tups

En cumplimiento de los acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sacantá pública subasta para el próximo año de 1903 los arriendos de pesas y medidas de uso obligatorio, de derechos sobre la matanza de gauados y de la barca de paso sobre el rio Ebro, en la forma siguientet a ball

1.a Subasta de pesas y medidas, bajo el tipo de 2.000 pesetas.

2.ª Subasta de derechos sobre matanza de ganados por el tipo de 3.400 pesetas.hrafalosh sa agiarinos sup.os

3.ª Subasta del servicio de la barca de paso sobre el río Ebro, por el tipo de 6.000 pesetas asbitumba senoinis

Dichas subastas tendrán lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo ta presidencia del Sr. Alcalde, el día 5 de Diciembre próximo, la primera de diez á diez y media, lassegunda de diez y media á once y la tercera de once á once y media.

- En el caso de que no se presenten postores se celebrarán segundas licitaciones el día 10 del propio mes, siguiendo el mismo orden, sitio, horas y lipos antes expresados. 1990 Vid-

Los pliegos de condiciones que deberán regular los referidos servicios estarán de manifiesto en la Secretaria

del Ayuntamiento, most . A . A mott Los rematantes vendrán obligados á satisfacer los gastos de anuncio, expediente y demás que ocasionen las su-

Mora de Ebro 25 de Noviembre de 1902. El Alcalde, Juan Biset.

n - 6 d o 8 a mild o Núm. 184586 by the a so that ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Nulles Habiéndose acordado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día de aver sacar á pública subasta el arrieudo de los derechos establecidos sobre el degüello de reses lanares y de cerda correspondiente al próximo año de 1903, el expediente en trámite queda expuesto al público á fin de que en el término de diez dias, contaderos desde el signiente al de la publicación del presente edicto en el Boletin oficial de

la provincia, puedan formularse las reclamaciones que sus promovedores estimaren procedentes; en la inteligencia que no podrán admitirse las que se presentaren una vez finido dicho plazo.

Nulles 24 de Noviembre de 1902. -El Alcalde, Juan Figuerola.

Núm. 4587 ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Tortosa

En méritos de lo acordado por el Exemo. Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 12 del presente mes, se saca el arriendo en pública subasta por el tiempo de un año, á contar desde 1.º de Enero à 31 de Diciembre del próximo año de 1903, el servicio de coches funebres de esta ciudad, cuyo remate tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial el día 20 de Diciembre próximo venidero y hora de las doce por medio de pujas abiertas y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria municipal.

Tortosa 25 de Noviembre de 1902. -El Alcalde accidental, Manuel Domingo.

Núm. 4588

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

Por el presente y eu conformidad á lo dispuesto por el edicto publicado en el Boletin oficial núm. 251, el día 5 del próximo Diciembre, de once á doce de la mañana, tendrá logar la segunda subasta del arriendo de los derechos sobre las especies de consumos referentes al grupo de carnes y liquidos con venta exclusiva por el período de un año, al objeto de cubrir el cupo correspondiente á las expresadas especies, cuyo acto tendrá lugar el día indicado con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, siendo el cupo de carnes 1.905'70 pesetas, y el de líquidos 6.115 pesetas, admitiéndose posturas por las dos terceras partes del expresado cupo. como

Torredembarra 26 de Noviembre de 1902. Et Alcalde, Francisco Vidal: 09 formalidades 6854e. min referencia el

Don Ramón Cristiá Segalá, Alcalde do constitucional nder Alió, estable ciaul Hago saber: Que intentadas sin exito la primera y segunda subasta pública del arriendo à venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos por un período de cinco años, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del opresente edicto da primera subasta del arriendo de los derechos de consumos con la exclusiva en la venta Call por emenor sobre las especies que componen el grupo de líquidos y por separado las respectivas alugropos de sal syncarnes frescas y saladas para el próximo año 1903, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga diez nosfestivos, à contan desde el signiente al en que este edicto se anuncie en el Boletin oficial de la provincia y terminará á las doce, bajo el tipo de 1.751 82 pesetas, ny compsujeción al topliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria municipal para cenantos deseencenterarse. do onto en atomet

Alió 27 de Noviembre dez 1902. Ramon Cristia et de overfinen els

-by lab ota Núm. A4590 try , swain Don Jaime Banach Guinjoan, Alcalde

constitucional de Rindoms, ogella Hago saber: Que intentada sin éxito la primera subasta del arriendo de los derechos de consumos con la exclusiva en la venta al por menor de las especies que componen el grupo de liquidos para el próximo año de 4903, he dispuesto em providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una segunda licitación por igual !

tiempo, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga ocho no festivos á contar desde el siguiente al en que se inserte este edicto en el Boletin oficial de la provincia y terminará á las doce, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria municipal para cuantos deseen enterarse.

Riadoms 24 de Noviembre de 1902. -Jaime Banach.

Núm. 4591

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Figuerala

El padrón de prestación personal para el próximo año 1903, estará de manifiesto en esta Secretaria del Ayuntamiento, á fin de que los vecinos puedan aducir ante la Junta municipal las reclamaciones de palabra y por escrito que les convengan.

Figuerola 25 de Noviembre de 1902. -El Alcalde, Ramón Andren.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 4592

CÉDULA DE CITACIÓN

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción de este partido en providencia del día de hoy, dictada en el sumario que se instruye sobre disparo de arma de fuego contra José Mas Solana (a) Coix del Biel, se cita à José Amoros Amorós, mayor de edad, soltero, labrador, natural y vecino de Pradell y cuvo actual paradero se ignora, á fin de que dentro el término de cinco dias, a contar desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en el Boletin oficial de esta provincia, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, al objeto de ampliarle la declaración que tiene prestada en el referido sumario; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en derecho Don Beroardo Amer Pons, (regulaçen

Falset veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos dos. El Actuario, Bienvenido Pascos de Bonisev ellovi

una instancia solicitando se le concedan veinte y 600 penenganoias mineral

Don Faustino Alonso Sánchez Arcilla, - Juez de instrucción de la ciudad de - Tortosa y su partido lolf al legioni - Por el presente edicto hago saber: Que en la mañana del día veinte y dos de Octubre último se hurtó del callejon de la Paja de esta ciudad un asno, de pelo negro, con manchas blanquecinas al rededor de los ojos, de alzada unos seis palmos, sobre tres anos y medio de edad, en buen estado de carnes, cola un poco recortada, y en la espalda alguna rozadora sin pelo, efecto de los arreos, de propiedad de Joaquín Valldeperez Acensi, y en meritos de causa criminal que sobre dicho hecho se instruye, he acordado citar à cuantas personas puedan dar razón del paradero de dicho semoviente, para que sientro de octavo dia, contados desde la inserción del presente en los Boletines oficiales de las provincias de Castellón de la Plana, Teruel, Lérida, Tarragona y Barcelona, comparezcan ante este Juzgado à 

Al propio tiempo se encarga á todas las Autoridades y Agentes de policia judicial procedan á la detención de las personas en enyo poder se encuentra dicho asno, que también se ocupará, conduciéndolos con las seguridades débidas á leste Juzgado 31 ohnsiusti

- Dado en Tortosa á veinte y dos de Noviembre de mit novecientos dos. Fanstino Alonso Sánchez Arcilla. Por mandado de S.S., Diego F. Quinzán obabross ed leutes leb 12 uiz olnhakısısın decisrandalo sin

o Imprenta de Herederos de L. A. Nel le,